

TITULO:” PARTICIPACIÓN, INCLUSION E INNOVACION SOCIAL: DESAFIOS PARA UNA AGENDA LEGAL COMUN PARA AMERICA LATINA”

LINEA TEMATICA: EJE 6: EVOLUCION DE LA DEMOCRACIA: ARTICULACION DEL ESTADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS EMPRESAS PARA LA INCLUSION SOCIAL Y LA SUSTENTABILIDAD

FORMATO: PANEL

1. OBJETIVOS DEL PANEL

Los objetivos del presente Panel son analizar y debatir, desde la perspectiva jurídica, los desafíos al marco regulatorio de diferentes países de América Latina (AL), a fin de compartir experiencias y retos en cada uno de los países involucrados, desde la perspectiva específica de inclusión social/participación y sustentabilidad de las OSC; para lo cual se plantea:

- a) Describir el contexto jurídico y fáctico de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las diversas áreas geográficas y países de Latinoamérica (México, Panamá, Brasil, Perú y Chile).
- b) Analizar las dificultades en torno a la articulación de sectores civiles fortalecidos y con capacidad de incidencia y/o participación, que a la vez permitan la sustentabilidad de las OSC en AL.
- c) Analizar y presentar, a partir de lo anterior, las expectativas y oportunidades como respuesta a las dificultades encontradas.

Por tanto, con el objeto de dar una perspectiva legal comprehensiva, se identifican cinco países de AL provenientes de diferentes Regiones, en los cuales se presentan experiencias particulares – a la vez que retos comunes para la construcción de una agenda legal propia – en torno a la problemática de participación e incidencia social y sustentabilidad de las OSC, con una visión desde Brasil (en donde ya existe una nueva ley de alianzas entre el Estado y las OSC en el 2014), Chile (avance de propuestas legales constructivas a partir del 2012 vs. limitada participación/financiamiento público), Panamá (falta de una regulación adecuada a las OSC/bajo nivel organizativo vs. crecimiento económico), México (número reducido de OSC, poco fomento desde el ámbito local), y finalmente Perú (flexibilidad en materia regulatoria, nuevos actores sociales vs. falta de legislación propia en materia de alianzas Estado/OSC).

A continuación, se presenta el Título y Síntesis por PAIS:

BRASIL: “LA AGENDA DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA NUEVA LEY GENERAL DE ALIANZA ENTRE ESTADO Y OSCS (LEY 13.019 / 2014)”

El programa del Marco Regulatorio de las OSC (MROSC), empezó a finales de 2011 por el Gobierno Federal en respuesta a demandas de las OSC, y marca el inicio de la fase de *organización*, que ocurre desde 2 (dos) perspectivas: **(i) normativa:** de adecuación de las normas sobre OSC; y **(ii) conocimiento:** con la elaboración de estudios, y el apoyo para la realización de la investigación y la formación. Entre los principales cambios legislativos impulsados por el programa destaca la nueva Ley General de Alianza entre Estado y las OSC (Ley nº13.019 / 2014). A pesar del reconocimiento por el programa MROSC de la importancia de la libertad de las OSC, en el Poder Legislativo, la Ley se trasladó para mejor en algunos aspectos, pero retrocedió en otros.

Esta Ley marca un cambio profundo en la organización administrativa en las relaciones jurídicas y financiamiento público entre el Estado brasileño y las OSC, al igual que con la entrada en vigencia de la Ley, en julio de 2015, debe comenzar la aplicación de una nueva política pública: la política pública de Desarrollo y Colaboración.

CHILE: “PARTICIPACIÓN Y SUSTENTABILIDAD: NUDOS CRÍTICOS Y DESAFÍOS PARA UN NUEVO MARCO LEGAL DE LAS OSC EN CHILE”

En un contexto social de fuerte cuestionamiento al modelo neoliberal imperante, la sociedad chilena se ha propuesto importantes reformas en el sistema político, educacional, laboral, tributario, entre otras; dentro de las cuales cobra especial relevancia discutir las bases de la relación entre el Estado y la ciudadanía. Con estos importantes asuntos en la agenda pública, paradójicamente las necesidades de cambios en el marco regulatorio de las OSC en Chile tienden a difuminarse o postergarse. Con todo, estas necesidades pueden analizarse en función de una doble óptica: i) su efectivo *reconocimiento* en todas las esferas legales, sociopolíticas y económicas; y ii) el imperativo público de su *fortalecimiento y fomento*. Ambas dimensiones se conectan con la demanda de inclusión y requieren esfuerzos innovadores en la legislación y en el rediseño de las políticas.

La ponencia sintetiza por una parte el orden normativo en que se desenvuelve la acción de las OSC en Chile, de modo de constatar, por otra parte, el limitado compromiso estatal de financiamiento público y, por otra, las dificultades institucionales de participación del “mundo de la sociedad civil” en las políticas y decisiones del Estado.

MÉXICO “FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DESDE EL ÁMBITO REGULATORIO LOCAL”

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tienen un papel fundamental en el desarrollo social en México. Su ámbito de acción es amplio, sin embargo, su número continúa siendo reducido con respecto a la población total.

En el ámbito federal ha habido un avance significativo en el marco regulatorio. Sin embargo, desde la perspectiva local, es decir, de las entidades federativas que conforman la República Mexicana existen retos en el marco regulatorio que requieren ser analizados a fin de ofrecer una perspectiva que permita identificar las oportunidades que desde el ámbito local podrían impulsar una mayor participación ciudadana.

Se parte de la convicción de que la capacidad de innovación de la participación ciudadana organizada resulta clave para enfrentar los retos que plantean la actual problemática económica, política y social en México. De ahí que resulte importante abordar el tema del marco regulatorio local y su fomento al crecimiento y desarrollo de las OSC.

PANAMÁ “RETOS Y PERSPECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PANAMÁ”

Pese a los altos índices de crecimiento económico, la realidad panameña no escapa a la situación de desigualdad y exclusión de ciertos sectores sociales, que es común en toda la Región de AL. En este contexto, si bien hay importantes avances, son evidentes las dificultades en cuanto articular

un tercer sector fortalecido y con alta capacidad de incidencia. Estas van desde obstáculos normativos, gubernamentales y sociales, además de impedimentos a lo interno de la propia sociedad civil.

En cuanto al marco regulatorio, las normas específicas que reglamentan el ciclo de vida de las OSC, son restrictivas e imponen una serie de formalismos poco accesibles y permiten altos niveles de discrecionalidad. Esto es reflejo de la inexistencia de una política estatal dirigida al fortalecimiento del Tercer Sector.

Por otro lado, Panamá se caracteriza, en comparación con otros países de la región, por presentar bajos niveles organizativos, lo que conlleva a falta de identificación ciudadana y desconocimiento general del tema; aunado a temas de dificultades para obtención de recursos internos y de cooperación.

PERÚ: “DESAFÍOS LEGALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OSC EN PERÚ A PARTIR DE NUEVAS FORMAS DE SUSTENTABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL”

El crecimiento en términos macroeconómicos, iniciado a partir del predominio neoliberal de los 90, no obstante, no ha reducido de manera significativa los márgenes de pobreza y desigualdad social y económica en el Perú. Al mismo tiempo dicho crecimiento, aunado con temas de crisis internacional, ha dado lugar a la escasez de flujos de recursos provenientes de Cooperación Técnica Internacional, en especial en el sector de ONG en Perú.

Se plantean así nuevos retos para las OSC, desde una doble perspectiva de sustentabilidad en términos generales e inclusión social al mismo tiempo. Nuevos actores sociales surgen en el escenario del denominado “Tercer Sector” y también nuevas formas de articulación.

Dentro de este contexto abordaremos específicamente: (i) estado del marco regulatorio del Perú respecto a acceso a fondos públicos por parte de las OSC, no sólo como una forma de sustentabilidad financiera cuanto de inclusión social e interrelación con el Estado, para la satisfacción de intereses sociales comunes, y (ii) surgimiento de nuevos actores sociales (fondos ambientales, mineros) como una muestra de alianza y/o integración entre diferentes actores sociales, incluyendo al propio Estado.

2. METODOLOGÍA:

La metodología se basará en el análisis desde el punto de vista jurídico-institucional de la presente propuesta, a la vez que en la experiencia de los ponentes en el tema.

3. CONTRIBUCION/RESULTADOS:

- a. Análisis comprehensivo y transversal del marco regulatorio en diferentes países y regiones de AL, se busca identificar problemáticas y oportunidades comunes y actuales para superar la desigualdad y fomentar la participación, a la vez que promover inclusión e innovación social.
- b. Retos y desafíos para la construcción de una AGENDA LEGAL COMUN para AL.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS/FUENTES:

- a. Respecto de cada país: Constitución, normas civiles y especiales que regulan a las OSC y su interrelación con el Estado y otros actores, así el caso del MROSC en Brasil).
- b. Reportes legales de país del International Center for Not-for-Profit-Law (ICNL) y Defending Civil Society Report (ICNL/NED)
- c. Informes sobre el Marco Jurídico de las Organizaciones de la Sociedad Civil en América Latina y Caribe, preparados para el Proyecto Regional Mesa de Articulación de América Latina y el Caribe y sus Aliados del Sur, 2014. (<http://mesadearticulacion.org>)
- d. Publicaciones relevantes sobre Organizaciones de Sociedad Civil, desde la perspectiva legal y de diagnóstico país.